



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/N° 889/22

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA, PARA EL AÑO 2022.

Asunción *25* de *Noviembre* de 2022.

VISTO: El Memorandum DTA N° 67/22 de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita la aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Instituto Paraguayo del Indígena.

Que, el Artículo 2° del Decreto N° 2991/2019 "Declara de interés nacional el Manual de Rendición de Cuentas y dispone su aplicación obligatoria para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, y los demás Organismos dependientes del Poder Ejecutivo, que deberán rendir cuentas a la ciudadanía y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la UTA y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual". Circunstancia que se extiende a las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo adheridas voluntariamente por Convenio;

Que, la Ley N° 2199/03 en concordancia con la Ley N° 904/81 "ESTATUTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS" faculta al presidente del INDI a dictar resoluciones administrativas para el cumplimiento de los fines institucionales.

Que, por Decreto N° 6641, de fecha 10 de febrero de 2022, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor **Omar Alexander Pico Insfrán**;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Instituto Paraguayo del Indígena, que se adjunta y forma parte de la presente resolución, como Anexo I.
- 2° **DISPONER** que Dirección de Transparencia y Anticorrupción será la instancia responsable de la coordinación para el logro de los objetivos del plan aprobado.
- 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.



[Firma]
Omar Alexander Pico Insfrán
Presidente



Instituto Paraguayo
DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay
Paraguay Ypykuéra
Ñangarekoha

■ **GOBIERNO**
■ **NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2022



**INSTITUTO PARAGUAYO DEL
INDIGENA**



Econ. Omar A. Pico Insfrán
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Presentación

El nuevo modelo de rendición de cuentas se desarrolla en base a la metodología establecida en el manual aprobado por el Decreto N° 2991/19, que encarga a las autoridades de las instituciones del Poder Ejecutivo, a impulsar actividades de rendición sobre su gestión, dirigidos al sujeto destinatario del servicio (el ciudadano), de forma sencilla, amigable y en forma constante, motivando su colaboración en los procesos de toma de decisiones.

La coordinación de las acciones recae sobre el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), instancia constituida en las instituciones, con la misión de elaborar el plan de rendición de cuentas institucional y gestionar los mecanismos necesarios para dar avances al mismo, con la colaboración activa y coordinada de todos sus miembros.

El CRCC tiene el encargo de elaborar informes parciales periódicos y un informe final, con sus respectivas evidencias, que se ponen a disposición de la ciudadanía para el libre acceso y control.

La Secretaría Nacional Anticorrupción es la institución encargada de reglamentar y supervisar los procedimientos a fin promover el cumplimiento efectivo de las acciones de rendición orientados al ciudadano.

En ese sentido el Comité de Rendición de Cuentas del Instituto Paraguayo del Indígena ha elaborado el Plan de Rendición de cuentas al ciudadano teniendo en cuenta su público meta y la población indígena vulnerable, es así que el presente Plan se elaboró a instancias del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, a fin de dar cumplimiento efectivo a sus fines conforme al Decreto N° 2991/19.


Econ. Omar A. Pico Insrán
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Instituto Paraguayo del Indígena 2022

Definición de Metas y Objetivos de la Rendición de Cuentas

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano identificará las áreas de acción institucional que constituyen prioridades para la rendición de cuentas del año respectivo. Si bien, la rendición de cuentas al ciudadano debe ser amplia y comprensiva de toda la labor institucional, una priorización temática contribuye a focalizar determinados esfuerzos de recolección de información y de comunicación ciudadana, concentrando el debate posterior en aspectos relevantes de la gestión pública (Decreto N° 2991/19).

PRIORIZACION TEMATICA DEL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS DEL CIUDADANO DEL EJERCICIO FISCAL 2022

El Instituto Paraguayo del Indígena tiene como Visión "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Misión "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

El Plan de Rendición de Cuentas del Ciudadano del Ejercicio Fiscal 2022 seguirá la Siguiete Priorización Temática de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Instituto Paraguayo del Indígena el cual contiene los lineamientos y objetivos estratégicos que proyectan el presente y el futuro de la institución en el horizonte de tiempo establecido en dicho plan y están en concordancia con el presente PLAN DE RENDICION DE CUENTAS DEL INDI.

En este contexto, el Instituto Paraguayo del Indígena tiene en el PEI un instrumento clave de gestión para poder cumplir con sus objetivos, responder a las demandas de servicios y dar respuesta a las necesidades en el ámbito que le corresponde.



Econ. Omar A. Pico Infran
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Es importante mencionar que los ODS que de alguna manera afectan de forma más directa a los pueblos indígenas se pueden resumir en los siguientes y que se hallan vinculados al PRCC 2022 del Indi:

- Objetivo 1: Fin de la pobreza. Los pueblos indígenas en la mayoría están en este estrato.
- Objetivo 2: Hambre cero. Los pueblos indígenas en muchas comunidades enfrentan severos problemas de desnutrición.
- Objetivo 3: Salud y bienestar. En las comunidades indígenas se requieren importantes inversiones.
- Objetivo 4: Educación de calidad. Paraguay registró progresos pero aún se tiene mucho camino por transitar en las comunidades indígenas.
- Objetivo 5: Igualdad de Género.
- Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. Un problema real en muchas comunidades.
- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Las comunidades indígenas tienen muy bajos registros de ingresos.
- Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- Objetivo 12: Producción y consumo responsable.
- Objetivo 13: Acción por el clima.
- Objetivo 14: Vida submarina.
- Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.
- Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Objetivo 17: Alianza para lograr sus objetivos.

La priorización temática del PRCC estará basado en los Objetivos Específicos del Plan Nacional Indígena:

1. Reconocer, respetar y fortalecer las formas de ser de los pueblos indígenas.
2. Garantizar el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.
3. Mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas.
4. Desarrollar políticas públicas que aseguren una protección diferenciada a los pueblos indígenas y a los grupos que requieren especial atención.

Identificación del Público Meta

La identificación de las áreas misionales ayudará a identificar con claridad y detalle, los grupos de interés o público meta relacionados a la naturaleza misional del INDI.

Esta identificación permite desarrollar con un criterio racional las acciones de comunicación focalizada y a establecer los mecanismos de participación ciudadana temática que resulten necesarios.



Econ. Omar A. Pico Insrán
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

"Las poblaciones indígenas, como grupo vulnerable históricamente postergado, deberán recibir atención prioritaria en la reducción de la pobreza. El apoyo estatal deberá fortalecer y apoyar a las familias indígenas, pertenecientes a Comunidades, Asociaciones o Grupos de Hecho, para fortalecer sus actividades silvo - agropecuarias y asociadas, respetando su cosmovisión y procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida."¹

Actividades de Implementación

Socialización del Plan Aprobado

Una vez aprobado el plan por la máxima autoridad institucional, se socializará con todas las dependencias a fin de lograr el involucramiento efectivo en todas las fases previstas, a citar: remisión de matriz para solicitar informes, compilación de información recabada, estrategias a aplicar, etc.

Elaboración de Matriz de Informes

Teniendo en cuenta que el reporte se hará en forma trimestral, así como el anual, se prevé la solicitud de reportes a las dependencias mediante memorando del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano a ser remitido vía correo electrónico, los cuales serán volcados en la "Matriz de información mínima de Informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano – Ejercicio Fiscal 2022" aprobado por Resolución SENAC N° 30/2022.

Socialización de la Matriz de Informes

En esta parte se compartirá la matriz a las dependencias internas que deben de proveer la información para la puesta a disposición de la ciudadanía en la pagina web institucional.

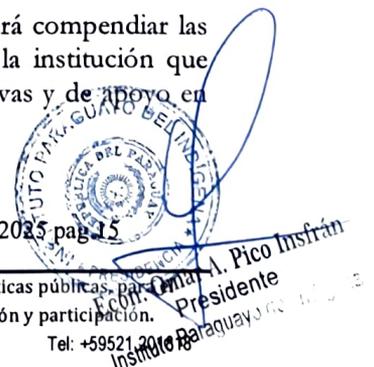
Solicitud y recepción de informes a todas las áreas involucradas

Se remitirá la matriz a las dependencias, dando un plazo prudencial para la respuesta y teniendo en cuenta los plazos establecidos en la Resolución SENAC N° 30/2022.

Informes Parciales – Etapa 3 del Manual

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del INDI 2022, deberá compendiar las actividades de rendición de cuentas al ciudadano llevadas a cabo por la institución que contemplen los temas seleccionados de las áreas misionales, administrativas y de apoyo en informes parciales a ser remitidos trimestralmente.

¹ PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Instituto Paraguayo del Indígena 2021-2025 pag. 15





Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Difusión de Informes Parciales

Los informes parciales serán publicados conforme al siguiente listado:

- Primer Informe Parcial: Enero – Febrero – Marzo
- Segundo Informe Parcial: Abril – Mayo – Junio.
- Tercer Informe Parcial: Julio – Agosto – Setiembre.

Tales reportes deberán ponerse a disposición de la ciudadanía, preferentemente en formato abierto y editable, acompañados de las evidencias respaldatorias, por los conductos que serán habilitados para el efecto.

Informe Final – Etapa 3 del Manual

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, valiéndose de todos los insumos recogidos (informes parciales) y acciones realizadas en el marco del Plan de Rendición de Cuentas, iniciará el proceso de elaboración del informe de rendición de cuentas del año, en el mes de diciembre.

Tales reportes, al igual que los informes parciales trimestrales, estarán acompañados de las evidencias respectivas, y serán publicadas por los conductos que serán habilitados para tal efecto, y estar disponibles para la ciudadanía en formato abierto y editable.

Difusión del Informe Final

El informe final será publicado en el mes de diciembre de 2022 o comienzos del mes de enero de 2023, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional Anticorrupción.

Realización de Actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano – Etapa 4 del Manual

Elaboración de la estrategia comunicacional

De manera complementaria a las actividades e informes, debe elaborarse una estrategia comunicacional desde el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del INDI 2022, que defina una serie de acciones de difusión que sirvan para canalizar los mensajes claves hacia los públicos internos y para movilizar a la ciudadanía a contribuir al diálogo y la participación. Esta estrategia deberá contemplar también los medios, las acciones, los mensajes para generar respuestas rápidas, oportunas, en un lenguaje accesible para el público implicado.

En este sentido, el Comité deberá potenciar sus labores en colaborar con plataformas tecnológicas que faciliten el acceso a la información y propicien la interacción entre ciudadanía y estado, entre las cuales se encuentra el buzón de quejas y sugerencias en la página web institucional del INSTITUTO NACIONAL DEL INDIGENA.





Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS INDI 2022

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS 2022 - INDI																		
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADORES	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Primera Reunion de CRCC	CRCC	Publicaciones de la pagina web		X														
Sensibilizacion del CRCC	CRCC	Acta de Reunion del CRCC		X														
Identificacion de Areas Misionales	CRCC	Documento con Identificacion de las areas.		X														
Identificacion del Publico	CRCC	Documento con Identificacion del publico.		X														
Definicion de Objetivos/Metas	CRCC	Documento con la definicion de objetivos / metas		X														
Elaboracion y Aprobacion del Cronograma	CRCC - MAI	Resolucion aprobacion del PLAN DE RENDICION DE CUENTAS 2022										X						
Socializacion del Cronograma Aprobado	CRCC	DOCUMENTO SOCIALIZADO en el portal web institucional en el BANER DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO										X						
ACCIONES CONTINUAS																		
Analisis de las sugerencias y reclamos de OEE del Ejecutivo, Adheridos por convenio y la ciudadanía en general.	CRCC	documento de analisis elevado a la MAI														X		X
Solicitud de informes a todas las areas afectadas.	CRCC	Memos de solicitud											X			X		
Monitoreo del Plan de Rendicion de Cuentas al Ciudadano 2022	CRCC	Informe de Monitoreo														X		
Mesas Sectoriales	CRCC	Publicaciones de la pagina web														X		
ACCIONES PUNTUALES O PERIODICAS																		
Audiencia Publica de Rendicion de Cuentas	CRCC	Audiencia Publica realizada.														X		
Publicaciones en la Pagina WEB de datos consolidados en forma dinamica.	CRCC	Publicaciones realizadas.														X	X	X
Datos y/o cuadros dinamicos en Redes Sociales.	CRCC	Publicaciones realizadas.														X		
INFORMES PARCIALES																		
Consolidacion de Informes de las Dependencias Afectadas.	CRCC	Informe Trimestral																
Difusion de informes.	CRCC	Informe Trimestral publicado																
INFORME FINAL																		
Consolidacion de informes parciales.	CRCC	Informe Final														X		
Difusion de Informe final	CRCC	Informe Final Publicado																X



Econ. Omar A. Pico Insfrán
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena